

D. N. Thomas Angel de Velasco Como
 Patron Unico de la obra pia fundada por
 Diego Gonzalez de Utrera Canongo que fue
 de la Dignidad de Lleria Colegal de S. Maria
 desta Ciu. otorgado Cesion de quinientos
 y ochenta y tres. Reales y m. de vellon en
 favor de D. Domingo de Melun como
 Padre y leximo. adm. de la persona y bienes
 de Manuela de Melun su hija y de Ana,
 de Portuarez su mujer por los mismos en que
 fue dotada la dicha obra pia como
 parece a folio veinte y siete libro para que
 los perura del Consejo y Rey de la Villa
 de Pora porq. de la Reditor. Lucrander,
 el Vniverso de fienmil quatro. y veinte
 y cinco Reales de vellon de p. y el dho.
 D. Domingo de Melun otorgado Carta
 de pago a favor de la obra pia como se vulea
 de ambos y notum. otorgado. Eredico
 a prim. testimonio y leximo en la Ciudad de
 Vitoria a prim. de sept. de mill setez. y diez y siete
 años.

D. Gonz. de Utrera